

22
revisado

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 18

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía denominada "ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA-COMERCIAL E INDUSTRIAL", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de Marzo de 1.975, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Wladimiro Villalba Vega; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N°- 4601 de 24 de Abril de 1.975.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 530, Tomo 106, el 14 de Julio de 1.975.

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura mencionada los señores: Econ. Cristóbal Flores Mejía, ecuatoriano, Ing. Pablo Hager, Suizo; en calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía "Electro Ecuatoriana Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, con lo que se eleva a la cantidad OCHO MILLONES DE SUCRES.

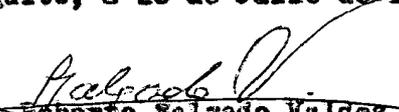
4.- El aumento del capital se paga íntegramente en numerario.

5.- En virtud del aumento del capital el ARTICULO CUARTO: dirá; "CAPITAL SOCIAL.- Es de ocho millones de sucres (\$ 8'000.000,00). Se divide en ocho mil (8.000) acciones ordinarias de mil sucres -- (\$ 1.000,00) cada una, nominativas, numeradas del cero cero cero uno al ocho mil. Las acciones constarán en títulos que pueden -- contener una o varias acciones, emitidas con las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía, o a falta de este último, de uno de los Gerentes"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de Julio de 1,975

DJ.
CMJ.
129.


Dr. Roberto Salgado Valdez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO